

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 200-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE Y EL PROYECTO DE ORDENANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de abril de 2016

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

